

ANEXO I

Bases de la CONVOCATORIA FHyCS- UNaM 2025: Proyectos de Ciencias Sociales y Humanas 2026 con financiamiento FHyCS- UNaM

La Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM convoca a la presentación de Proyectos en Líneas Estratégicas con financiamiento de la FHyCS, en concordancia con el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM 2023-2026 (Res CS 152/22), de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16 y su modificación por Ord. 02/25), el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Las líneas de financiamiento de esta convocatoria en las que se podrá realizar presentaciones son:

- Línea de financiamiento 1-Proyectos de Investigación 2026-Temas Estratégicos en Ciencias Humanas y Sociales
- Línea de financiamiento 2 - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social 2026 - en Ciencias Humanas y Sociales (PDTS con adoptante)
- Línea de financiamiento 3- Proyecto, PDTS o Trabajo de Investigación 2026. Temas libres de Ciencias Humanas y Sociales

APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Fechas de carga de proyectos: Desde el 23/09/2025 hasta el 23/10/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Fecha de inicio de proyecto 01-01-2026.
- ✓ La inscripción, evaluación y seguimiento de cada proyecto se llevará a cabo a través del sistema SASPI conforme lo prevé la reglamentación (Ordenanza 082/16 y Resolución 0371/17).
- ✓ La duración de los Proyectos de Investigación, PDTS y Trabajos, podrá ser hasta 2 años conforme la reglamentación vigente.
- ✓ Los proyectos, PDTS o Trabajos que resulten financiados, dispondrán de un monto anual asignado no acumulable y disponible durante los años que duren. El monto anual asignado a cada uno de ellos, se ajustará de acuerdo al presupuesto anual disponible y acordado por la FHyCS.

376 15 SEP 2025


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

- ✓ Ante evaluaciones con el mismo puntaje, se priorizarán los proyectos y/o PDTs y/o Trabajos cuyos directores y/o codirectores no posean otro proyecto financiado por la UNaM durante el respectivo periodo.
- ✓ Los proyectos que soliciten financiamiento y no resulten financiados, se darán de baja y podrán optar por presentarse a la convocatoria general.
- ✓ No podrán realizarse modificaciones a los proyectos presentados una vez cerrada la convocatoria y mientras dure el proceso de acreditación. Las ACyT que no concluyan el proceso de presentación serán dadas de baja.
- ✓ No se permitirá modificar el tipo de proyecto. Solo podrán modificarse los integrantes a excepción del Director o Codirector.
- ✓ En toda la producción de los proyectos se deberá mencionar de manera explícita a la FHyCS.

Producción anual: durante los años que dure el proyecto, será necesario informar al menos un indicador de producción científica a través de autoarchivo (libro, capítulo de libro, artículo, resumen en evento científico, manual de transferencia, manuscrito en preparación, y por lo menos una actividad de vinculación y/o transferencia certificada.)

TIPO DE PROYECTOS y CATEGORÍAS PREVISTAS

La convocatoria prevé el financiamiento de los siguientes tipos de proyectos:

Proyectos de Investigación 2026-Temas Estratégicos / Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) / Trabajos de Investigación (Capítulo 2 y 3 - Ordenanza 082/16 y su modificación por Ord. 02/25) en Ciencias Humanas y Sociales

Los **proyectos de investigación** se definen como una propuesta con objetivos de generación y/o aplicación de conocimientos científicos y/o tecnológicos, a alcanzar mediante una metodología acorde con la naturaleza del problema a ser abordado, con recursos y tiempo de ejecución determinados y habiendo superado una evaluación. Podrán ser completos en sí mismos o formar parte de una línea de investigación de largo alcance. (Ord. 082/16)

Los **PDTs** son proyectos de investigación aplicada que abordan como estrategia de investigación la incorporación de innovaciones cognitivas para la resolución de un problema y/o necesidad, o aprovechamiento de una oportunidad (tecnología, marco normativo, programa de intervención en la sociedad, prospectiva o evaluación de procesos y/o productos) que pueda ser replicable o solo aplicable a un caso singular, que tenga como finalidad transferir dicho desarrollo a un adoptante y que responda a la demanda de la comunidad o de un actor particular que identifican la demanda, generando y aplicando conocimiento en pos de aportar soluciones.

378 1

18 SEP 2025


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

Los Trabajos de Investigación consisten en una propuesta con objetivos de generación y/o aplicación de conocimientos científicos y/o tecnológicos, a alcanzar mediante una metodología acorde con la naturaleza del problema a ser abordado, con recursos y tiempo de ejecución determinados, **que se evalúan y desarrollan únicamente en el ámbito de la UNaM** y que pueden tener por finalidad la realización de un posgrado.

Los proyectos pueden ser presentados por:

- a. **INVESTIGADOR/A INICIAL:** Los investigadores/as que no declaren en el SASPI dirección de proyectos y que no reúnan las condiciones establecidas en la Ordenanza 082/16 y su modificación por Ord. 02/25 para dirigir proyectos.
- b. **GRUPO DE RECIENTE FORMACIÓN:** Los investigadores/as que declaren en el SASPI el antecedente de la dirección de uno (1) o dos (2) proyectos, deberán presentarse en esta categoría. Estos proyectos buscan apoyar la creación de nuevos grupos de trabajo, cuyos/as investigadores/as ya pueden haber pasado por etapas iniciales pero aún no se encuentran consolidados.
- c. **EQUIPO DE TRABAJO:** Los investigadores/as que declaren en el SASPI el antecedente de la dirección de tres (3) o más proyectos, deberán presentarse en esta categoría. Estos proyectos tienen como objetivo sostener las actividades de unidades de investigación formadas por investigadores/as, personal técnico, becarios/as, y otros colaboradores, para la producción de conocimiento de acuerdo con sus planes de corto, mediano y largo plazo

Las líneas Temáticas de esta convocatoria, se enmarcan en el Eje Ciencias Sociales y Humanas para la innovación y el desarrollo social. Las presentaciones se podrán realizar en las siguientes temáticas:

1. **Proyectos de Investigación.** El rol y los desafíos de la transformación digital para la enseñanza, la investigación y la vinculación tecnológica en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas, desde una perspectiva crítica y reflexiva.
2. **Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social-PDTS.** Demandas sociales actuales. El rol promotor de las Ciencias Sociales y Humanas en las actividades de vinculación tecnológica y de innovación.
3. **Proyecto, PDTS o Trabajo de Investigación.** Temas libres de Ciencias Humanas y Sociales.

376 1

15 SEP 2025


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

RUBROS DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos que resulten beneficiados podrán financiar gastos tales como:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto
- Material bibliográfico
- Gastos de movilidad y viáticos
- Gastos de Publicación
- Servicios no personales: servicios técnicos especializados
- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Becas para alumnos o graduados.

Rendiciones: las rendiciones anuales deberán ser presentadas por mail y nota impresa a la Secretaría de la Investigación de la FHycS de acuerdo a la normativa vigente.

DIVULGACIÓN

a) Transferencia o propiedad intelectual: Los resultados de los proyectos que resulten financiados y sean factibles de ser transferidos o registrados con alguna forma de protección intelectual deberán comunicarlo de manera explícita a la Secretaría de Investigación de la FHycS quien pondrá a disposición de los investigadores el equipo de letrados de la institución para favorecer el acertado cumplimiento de la normativa vigente.

b) Mediante medios audiovisuales: Los proyectos que resulten financiados podrán difundir los aspectos generales y no comprometedores de dichos proyectos a través de los medios audiovisuales (radio y televisión) con que cuentan la **FHycS y la UNaM**

c) Publicaciones: Los grupos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiamiento de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto. Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través del autoarchivo para ser registrada en el RiDUNaM y publicadas en **Ediciones FHycS**.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la evaluación de los proyectos se tendrá en cuenta la Ordenanza 082/16. Sólo se financiarán Proyectos, PDTs y Trabajos que resulten aprobados.

Asignación del financiamiento

En función de la evaluación realizada se procederá al financiamiento de los **Proyectos y/o PDTs y/o Trabajos acreditados** teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Anualmente, se financiarán 5 (cinco) proyectos: 2 (dos) Proyectos de Investigación, 2 (dos) PDTs y 1 (un) Trabajo de Investigación, vinculado con las líneas Temáticas Estratégicas de esta convocatoria. Los financiamientos serán adjudicados siguiendo

376

15 SEP 2025


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHycS - UNaM

las pautas establecidas y cruzando los datos de Directores/Co-Directores con proyectos o trabajos activos pertenecientes a la convocatoria vigente de la UNaM.

- ✓ La adjudicación del financiamiento se realizará sobre la base de los proyectos aprobados y dependiendo del puntaje obtenido.

El financiamiento anual previsto para la convocatoria será el siguiente:

A. Línea de financiamiento 1-Proyectos de Investigación 2026-Temas Estratégicos en Ciencias Humanas y Sociales

Esta línea aceptará únicamente Proyectos que aborden problemáticas relacionadas con los temas estratégicos planteados desde la Secretaría de Investigación de la FHycS. (Ver punto 1 de la página 3)

Tipo de proyecto	Monto anual
Proyectos de Investigación en temas estratégicos	\$ 1.000.000

B. Línea de financiamiento 2 - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social en Ciencias Humanas y Sociales (PDTS con adoptante)

Esta línea aceptará PDTS que aborden problemáticas relacionadas con los temas estratégicos planteados por la Secretaría de Investigación de la FHycS o temas libres (Ver punto 2 de la página 3) y que además, cuenten con un adoptante que se comprometa a aportar recursos humanos y/financieros, y/o servicios o bienes requeridos para la actividad y a adoptar los resultados obtenidos.

Tipo de proyecto	Monto anual
PDTS	\$ 1.000.000

C. Línea de financiamiento 3 Proyecto, PDTS o Trabajo de Investigación. Temas libres de Ciencias Humanas y Sociales.

Esta línea aceptará Proyecto, PDTS o Trabajo de Investigación que aborden temas libres en Ciencias Humanas y Sociales (Ver punto 1 de la página 3).

Tipo de proyecto	Monto anual
Proyecto, PDTS o Trabajo de Investigación	\$ 1.000.000

376

18 SEP 2025


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHycS - UNaM